

RADICACIÓN: 08001-31-03-003-2007-00215-00 PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN. DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. DEMANDADO: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES KARAWI LTDA.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS EJECUTIVO A CONTINUACION PROCESO 08001-31-03-003-2007-00215-00

**LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO	\$308.000,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$308.000.00

SON: TRECIENTOS OCHO MIL PESOS M/L. (\$308.000.00)

BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

JAIR VARGAS ALVAREZ.  
SECRETARIO.

Java.

RADICACIÓN: 08001-31-03-003-2007-00215-00 PROCESO: EJECUTIVO A  
CONTINUACIÓN. DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. DEMANDADO:  
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES KARAWI LTDA.

Señora Jueza, a su despacho el proceso ORDINARIO 08001315300120120011500  
para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.  
Barranquilla 28 de octubre de 2021.  
Secretario.

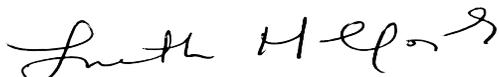
JAIR VARGAS ALVAREZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28)  
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas  
concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma  
de: TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/L. \$308.000.00) a cargo de la parte  
demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

El presente auto se notifica por medio de anotación de  
Estado No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

El Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ.

Java.